



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME
a través de la Dirección Académica

CONVOCA
al
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PERMANENCIA 2011

Con fundamento en la facultad otorgada a la Dirección General establecida en las fracciones I y VII del Artículo 15 del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA), publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora del día 25 de noviembre de 1996; en concordancia con el Programa de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (PIPPA-ITESCA), las Condiciones Generales de Trabajo, el Reglamento de Condiciones de Trabajo para Personal Académico, así como demás normatividad vigente, se convoca a **los/as profesores/as de Asignatura y Carrera del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, a presentar solicitud debidamente requisitada para concursar por horas-semana-mes base anual vacantes y participar en el proceso de permanencia del personal académico, bajo los siguientes:**

LINEAMIENTOS GENERALES:

- I. Partiendo del análisis institucional de requerimientos y disponibilidad presupuestal, la permanencia será otorgada en función de las necesidades de cada área o carrera, así como del grado de consolidación académica de los/las participantes.
- II. Las horas-semana-mes base anual de permanencia que se concursan totalizan hasta **220 H.S.M.** y deberán aplicarse en los programas educativos de las carreras o transversales de: Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Licenciatura en Administración, Ciencias Básicas e Idiomas, como se describe en la tabla siguiente:

PROGRAMA	H.S.M. Base Anual
Arquitectura	40
Ingeniería Ambiental	35
Ingeniería en Electrónica	15
Ingeniería en Sistemas Computacionales	40
Ingeniería Industrial	10





Ingeniería Mecánica	20
Licenciatura en Administración	20
Ciencias Básicas	20
Idiomas	20
TOTAL	220

- III. Los/as aspirantes que hayan recibido nombramiento de permanencia con anterioridad y deseen incrementar sus horas-semana-mes de base anual, deberán cumplir con los requisitos y procesos definidos en la presente convocatoria.
- IV. Las horas-semana-mes de permanencia concursadas, se aplicarán preferentemente en categorías de titular, sin embargo, esto será confirmado en el dictamen correspondiente de acuerdo con los resultados de la evaluación y a los documentos probatorios entregados a la Comisión Dictaminadora del Concurso, quien podrá dictaminar categorías asociadas.
- V. El dictamen de Profesor/a de Tiempo Completo (PTC) se otorgará en su caso, sólo a los/las aspirantes que estando recomendados/as por la Comisión Dictaminadora, tengan el Grado de Maestría y al menos estén inscritos/as en la Especialización en Docencia institucional. Se tomará en cuenta aquel aspirante que esté estudiando un programa de Doctorado dictaminado por la Institución.
- VI. Las actividades genéricas y las fechas críticas de este Concurso de Oposición para Permanencia 2011, son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria:	12 de Agosto de 2011
Período de entrega de solicitudes y de recepción de documentación:	Del 15 de Agosto al 19 de Septiembre de 2011
Realización de exámenes de: <ul style="list-style-type: none">• Batería de pruebas psicométricas• Pedagogía y Modelo Educativo• Normatividad Institucional• Inglés	Del 3 al 14 de Octubre de 2011
Entrevistas con la Comisión Dictaminadora:	Del 17 al 21 de Octubre de 2011
Evaluación por la Comisión Dictaminadora:	Del 24 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011
Proceso de emisión y entrega de Dictámenes:	Del 6 al 18 de Noviembre de 2011





Publicación de Resultados:	25 de Noviembre de 2011
Fecha de Inicio de Nombramiento	A partir del siguiente ciclo académico.

VII. El fallo de la Comisión Dictaminadora será inapelable.

VIII. El personal con nombramiento de técnico académico podrá participar en la presente convocatoria.

IX. A falta de dictamen favorable o ausencia de candidatos, el concurso será declarado desierto y el Director General convocará a un nuevo concurso en un periodo no mayor de seis meses.

X. Requisitos Indispensables para la aceptación de las solicitudes requisitadas:

1. Presentar solicitud de participación donde conste que acepta ser sometido al proceso de evaluación, entrevistas y aplicación de pruebas por la instancia que defina la Dirección General a través de la Dirección Académica.
2. Oficio de la Dirección General que avale el compromiso institucional del aspirante.
3. Demostrar haber laborado al menos cuatro periodos semestrales completos continuos con un promedio mínimo de 12 H.S.M. por semestre.
4. Carta de recomendación académica del Presidente de la Academia y del Coordinador del Programa Académico.
5. Currículum Vitae, actualizado y firmado, con fotografía reciente.
6. Copia del Título o Acta de Examen de Grado de Licenciatura, Maestría o Doctorado. Presentar en el momento de entrega de documentos, los originales para su validación.
7. Carta exposición de motivos, donde se incluya el compromiso del aspirante con la Institución y para el desarrollo del área o carrera para la que concurra.
8. Proyecto de trabajo incluyendo docencia, investigación, gestión y tutorías. Éste debe estar en concordancia con la filosofía institucional (Modelo Educativo, Misión, Visión y Valores), así como el Plan Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) 2007-2012.





9. Constancia de estudios de Docencia (Diplomado, Especialidad o estar inscrito en un programa de Maestría o Doctorado en Educación).
10. Constancia del Departamento de Personal que avale antigüedad y cumplimiento institucional.
11. Constancia emitida por el Departamento de Personal de no haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa, extrañamiento o nota mala en el expediente, de acuerdo a la normatividad institucional y de no haber tenido ausencias injustificadas.
12. Constancia de experiencia académica o profesional de al menos cinco años.
13. Constancia de la Subdirección Académica de haber sido evaluado/a de manera favorable por alumnos/as y Coordinadores Académicos.

La entrega de los formatos de solicitud de participación y la recepción de los documentos que se mencionan en este apartado se llevará a cabo en la Oficina de Subdirección Académica ubicada en la Planta Alta del Edificio 1.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El Concurso de Oposición para Permanencia 2011 será coordinado por la Dirección Académica con el apoyo de la Comisión Dictaminadora, quienes emitirán los dictámenes de recomendación a la Dirección General de ITESCA.

Los instrumentos de evaluación, exámenes y entrevistas que se tendrán en cuenta o en su caso se aplicarán tendrán por objeto evaluar el perfil deseable del/a candidato/a y la idoneidad para la permanencia en la plantilla académica del Instituto.

En el proceso de evaluación se incluirá, sin ser limitativo, las siguientes evaluaciones o exámenes:

1. Compromiso Institucional (este apartado será evaluado exclusivamente por la Dirección General de ITESCA);
2. La formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
3. La experiencia académica;
4. La experiencia profesional;
5. La labor académico-administrativa;





6. Resultados de los exámenes y entrevista;
7. Antigüedad en la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se aplicarán diversos instrumentos de evaluación, exámenes y entrevistas de acuerdo con la agenda definida por la Comisión Dictaminadora.
- Para la aplicación de exámenes y revisión técnico-académica de los expedientes, los integrantes de la Comisión Dictaminadora participarán en forma parcial o total, o en su caso, integrarán un Jurado Calificador.
- Todo lo contemplado en el Proceso de Evaluación antes descrito.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán analizados por la Dirección General con el apoyo de la Dirección Académica y la Comisión Dictaminadora.

Ciudad Obregón, Sonora a 12 de Agosto de 2011.

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO Y A LAS IDEAS"

MTRO. PAULINO ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. MIGUEL MEDINA SALDAÑA
DIRECTOR ACADÉMICO

